



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Martes 30 de Agosto del 2005

NUM. 92

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALVADOR ESCALANTE, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EN LA POBLACION DE SANTA CLARA DEL COBRE, MICH, MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACAN DE OCAMPO LIBRE Y SOBERANO SIENDO LAS 9:35 HRS. DEL DIA LUNES 25 DE JULIO DEL 2005, EN LA SALA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS CC. ING. JESUS LUCAS ANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AGUSTIN OROS LUCAS, SINDICO MUNICIPAL, LOS CC. REGIDORES BERNARDA ESCOBAR TELLEZ, HILDA ESTHER MONDRAGON ACOSTA, ROGELIO PONCE SANCHEZ, ALEJANDRO ZARAGOZA ASCENCIO, ERASMO OROZCO SANCHEZ, MANUEL ORNELAS NUÑEZ Y LUIS MANUEL SAUCEDO MARTINEZ, DICHA REUNION SE INICIO HABIENDO QUORUM LEGAL, Y A LA VEZ QUEDANDO SUJETA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 5.-

4.- REFERENTE AL PUNTO CUATRO, QUE SE REFIERE A LA APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; UNA VEZ REVIZADO Y ANALIZADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE LLEGO A LA CONCLUSION QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007 DESCRIBE, OBJETIVOS Y METAS REALES, QUE VAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES POR LO TANTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APROBO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007. Y SE AUTORIZO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE DICHO PLAN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, PARA QUE

SUERTAN LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

.....

.....

.....

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA TERMINO A LA REUNION SIENDO LAS 19: 00 HRS. DEL DIA 25 DE JULIO DEL 2005.

ING. JESUS LUCAS ANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL.- AGUSTIN OROS LUCAS, SINDICO MUNICIPAL.- BERNARDA ESCOBAR TELLEZ, REG. DE SALUD Y DEPORTES.- HILDA ESTHER MONDRAGON ACOSTA, REG. DE TURISMO.- ROGELIO PONCE SANCHEZ, REG. DE URBANISMO.- ALEJANDRO ZARAGOZA ASCENCIO, REG. DE EDUC. Y CULT.- ERASMO OROZCO SANCHEZ, REG. DE ASUNTOS AGROP.- MANUEL ORNELAS NUÑEZ, REG. DE INDUSTRIA Y C.- LUIS MANUEL SAUCEDO MARTINEZ, REG. DE ECOLOGIA Y M.A. - PROFA. LUVIA CAZARES SAUCEDO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

PRESENTACIÓN

A partir del primero de Enero del 2005, asumimos nuestra responsabilidad como Gobierno Municipal, ante una sociedad que sabe que la organización y participación ciudadana son las llaves hacia el «Progreso», que el trabajo en conjunto y que la voluntad de un pueblo genera beneficios y «Desarrollo». Tenemos una comunidad madura y con disposición a aportar lo que le corresponda para ayudar al crecimiento de nuestro Municipio, un Gobierno plural e incluyente, el cual con trabajo honesto y eficiente, sin duda en estos tres años dará un gran impulso a las acciones que generen transformaciones notables en la calidad de vida de nuestros habitantes.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 del Municipio de Salvador Escalante, nos hemos trazado objetivos bien definidos, en el que las ideas, propuestas y compromisos que establecimos durante la campaña están claramente comprometidos en este documento.

Los ciudadanos demandan del Gobierno Municipal dar su mejor esfuerzo para lograr cumplir las metas planteadas, es por ello que trabajaremos con Planeación Municipal, nuestra guía constante será el Plan de Desarrollo Municipal, el cual nos dará certidumbre en la ejecución de las obras y acciones.

Las aportaciones mas valiosas para la elaboración del Plan de Desarrollo, fueron producto de la buena coordinación que existe entre el Ayuntamiento y las Autoridades Auxiliares, para llevar a cabo reuniones comunitarias de trabajo conjuntas que permitieron recabar las necesidades mas importantes de la población, así como su prioridad de atención. Es importante señalar que no basaremos nuestro trabajo únicamente en la ejecución de obras publicas, le estamos apostando a invertir recursos en áreas que tradicionalmente han sido desatendidas, tales como la salud, educación, cultura, participación ciudadana, servicios públicos de calidad, cuidado del agua, protector de los recursos naturales, cuidado de la basura, promoción del turismo, promotor de las vocaciones productivas, promotor de la agricultura y ganadería y tener un Municipio jurídicamente ordenado, etc, sabedores que la atención de estos rubros será lo que verdaderamente nos permitirá sentar las bases sustentables para el Desarrollo de nuestro Municipio.

C. Ing. Jesús Lucas Ángel
Presidente Municipal

2.- INTRODUCCIÓN

Es un hecho que la Planeación Municipal no ha sido adoptada por los Gobiernos Municipales como un instrumento que sirve de base para tener claridad en la ejecución de las obras Y/O Acciones a realizar durante su responsabilidad como Gobierno, así como para tener una buena programación del gasto a ejercer y conocer el origen de los recursos económicos.

La poca Planeación Municipal que se trabaja es con una visión centralista, con una baja participación ciudadana en la opinión y toma de decisiones que tienen que ver con el desarrollo de sus comunidades.

Es por ello que este Gobierno Municipal 2005-2007 se encuentra en la búsqueda de propuestas alternativas, nuevas metodologías, técnicas e instrumentos para la planificación del Desarrollo Municipal.

Ya no es posible planificar a partir de un diagnostico, solo es posible desde una explicación situacional, donde los ciudadanos y organizaciones del Municipio explican su percepción particular de la realidad que se vive y que lugar ocupa cada uno de los problemas.

Con el firme propósito de que el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 del Municipio de Salvador Escalante se convierta en una herramienta eficaz de Planeación Municipal, que precise y dirija las acciones que habremos de realizar durante estos tres años de Gobierno, encaminadas todas ellas a resolver los problemas o situaciones que pudieran frenar el desarrollo del Municipio, buscaremos atender oportunamente las demandas sociales, propiciando una alta participación ciudadana, tomando en cuenta sus opiniones y sugerencias, con la finalidad de disminuir los grandes rezagos y las condiciones de pobreza de los sectores menos atendidos de la población.

La consulta ciudadana ha sido un elemento fundamental para la elaboración del presente documento, las visitas a las comunidades para tener reuniones de trabajo con los ciudadanos, para conocer sus necesidades y prioridades están claramente definidas en este plan, se les ha informado sobre el presupuesto de Ingresos que habremos de manejar y la posibilidad para que de manera autónoma, decidan las obras y acciones a realizar durante estos tres años de Gobierno.

En este trabajo se ha evitado el trabajo individualizado, es decir que se ha permitido la participación de la sociedad en espacios de reflexión, propuesta y vigilancia del cumplimiento de los planes y programas de Gobierno.

En la metodología participativa utilizada los principales actores del Municipio son las Autoridades, Funcionarios y Sociedad, formando grupos de análisis, aprovechando su capacidad creativa, sus conocimientos, ideas y experiencias para quedar integradas en la estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 del Municipio de Salvador Escalante.

El objetivo de esta dinámica fue que los participantes identificaran los Indicadores más importantes para lograr el Desarrollo del Municipio y en consecuencia la línea de intervención de cada indicador. Enseguida se identificaron los errores y aciertos de las Autoridades y ciudadanos para conocer la situación actual que se tiene en el Municipio, para definir después cuales son nuestros deseos e ideas para consolidar una misma visión sobre la base de una reflexión crítica, terminando con la definición de prioridades a atender por el Gobierno Municipal.

Sin duda el reto es grande, para lograrlo se diseñaron estrategias viables, donde la programación de los proyectos, obras y acciones nos darán confianza y certidumbre para alcanzar las metas que nos hemos planteado.

3.- MARCO JURÍDICO

El fundamento legal que faculta y obliga a los Ayuntamientos a realizar la Planeación Municipal es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25 y 26.
- Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo, artículo 130.
- Ley de Planeación del estado de Michoacán de Ocampo, capítulo segundo, artículo 8 y 9.
- Ley Nacional de Planeación, capítulo segundo, artículos 12 y 13.

Los artículos de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo que refieren y precisan el proceso de planeación en los Municipios, son los siguientes:

De las atribuciones de los Ayuntamientos:

Artículo 32

En materia de política interior

- II.- Realizar sus políticas y programas de Gobierno, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y la sociedad organizada.
- X.- Celebrar por razones de interés público común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o con los Gobiernos Federal y Estatal.
- XII.- Rendir a la población, por conducto del Presidente Municipal, un informe anual del estado que guardan los asuntos Municipales y del avance de obras y servicios.

En materia de Administración Pública

- I.- Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo Constitucional de Gobierno.
- III.- Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus

respectivos programas.

- IV.- Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

En materia de Hacienda Publica

- VIII.- Publicar en el periódico oficial del estado los presupuestos de Egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los Reglamentos Municipales, los Bandos, las Circulares y demás disposiciones Administrativas de observancia general en el Municipio.

En materia de Desarrollo Social y Fomento Económico

- I.- Fomentar la participación de la comunidad en los programas de obras y servicios públicos Municipales.
III.- Coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que incidan en el mejoramiento de los niveles de vida de la población.
VI.- Garantizar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones colectivas, estableciendo medios institucionales de consulta sobre ejecución, control y supervisión de obras o prestación de servicios públicos.

Artículo 40.

La comisión de Planeación, programación y desarrollo, tendrá las siguientes funciones:

- I.- Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios, para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del Municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo.
II.- Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales y someterlos a consideración del Presidente Municipal; integrar y someter a consideración del Ayuntamiento en pleno, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de empleo y de riqueza del Municipio, privilegiando que el crecimiento económico sea compatible con la protección al medio ambiente.
IV.- Vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de desarrollo Municipales de mediano y largo plazo.
V.- Participar en la elaboración de los proyectos de la ley de Ingresos y presupuestos de Egresos Municipales.
VI.- Coadyuvar en el desarrollo económico y social del Municipio.
VII.- Promover el fortalecimiento del comité de planeación para el desarrollo Municipal.
VIII.- Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

De las atribuciones del Presidente Municipal

Artículo 49.

- I.- Planear, programar, presupuestar, coordinar, controlar y evaluar el desempeño de las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal.
VI.- Informar anualmente a la población en sesión pública y solemne del Ayuntamiento, durante la primera quincena del mes de Diciembre.....sobre el avance del Plan Municipal y de sus programas operativos.
X.- Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos.
XI.- Fomentar la organización y participación ciudadana en los programas de desarrollo Municipal.
XIII.- Informar, durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos.
XIV.- Presidir el comité de planeación para el desarrollo Municipal.

De la Contraloría Municipal

Artículo 57.

- III.- Verificar el cumplimiento del plan de desarrollo Municipal y sus programas.

Título Quinto

Del Desarrollo Municipal

Capítulo I**De los Planes Municipales de Desarrollo****Artículo 107.-**

Los planes Municipales de Desarrollo de los Municipios del estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse por los cabildos y publicarse dentro de un periodo de cuatro meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos, su vigencia será por el periodo de tres años que corresponda para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del estado.

Artículo 108.-

El plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

Artículo 109.-

Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110.-

Una vez aprobado el plan por el Ayuntamiento, este y sus programas operativos, serán obligados por las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El Plan de Desarrollo Municipal se publicará en el periódico oficial del estado.

La coordinación de la ejecución del plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 111.-

Al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de estos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112.-

La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del plan.

4.- COMPROMISOS DE GOBIERNO**4.1. VISION**

Trabajar unidos Gobierno y sociedad para lograr ser un Municipio líder en la región, que sirva como ejemplo de organización, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

4.2. MISIÓN

Ser un Gobierno honrado que estimule la Participación Ciudadana en las Políticas Públicas aplicadas por el Ayuntamiento, transparentar el uso de los recursos públicos y garantizar la equidad y la justicia para todos sus habitantes.

4.3. VALORES Y ETICA DE GOBIERNO

Con trabajo, lealtad a la Institución Municipal, honradez, eficacia y transparencia atenderemos las demandas ciudadanas, demostrando con ello una verdadera vocación de servicio.

4.4. COMPROMISOS DE CAMPAÑA

- Transparencia en el manejo de los recursos públicos

- Construcción de obras de calidad en todas y cada una de las Comunidades del Municipio.
- Ampliación del Centro de Salud de Santa Clara
- Creación de la Dirección de Urbanismo
- Creación de la Dirección de Turismo
- Conformar una oficina de Asistencia Social
- Crear la Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Elaborar proyectos sin costo para los campesinos
- Aplicación del presupuesto con justicia y equidad
- Seguridad Publica al servicio de los ciudadanos
- Impulso a la Educación, Cultura y Deporte
- Protección al Medio Ambiente

5. - CARACTERISTICAS MUNICIPALES

5.1. ASPECTOS GENERALES

Toponimia

Fue llamado originalmente Santa Clara y se le agrego del Cobre por la actividad que realizaban sus habitantes en el año de 1553. Finalmente y después de sufrir varias modificaciones el nombre del Municipio, en el año de 1981 se le da el nombre de Salvador Escalante y a la cabecera Municipal Santa Clara del Cobre.

Escudo

El escudo de armas muestra de forma acuartelada en forma de cruz los cuarteles que le dan forma a la comunidad indígena de Santa Clara del Cobre.

Primer cuartel.- Sobre campo en amarillo oro, destaca la figura de Don Manuel de la Torre Lloreda, signo de luz, poder, constancia, sabiduría y astucia, que dejaron huella en el movimiento de Independencia de México, en la época en que fue propuesto por el Virrey Don Manuel Antonio Flores en 1791.

Segundo cuartel.- Sobre fondo azul lila, distinción de suma benevolencia y religiosidad, se destaca la iglesia de abajo, como símbolo de la época colonial con las reminiscencias más antiguas, tales como el anexo hospital de la huatapera.

Tercer cuartel.- Acampado de color verde esmeralda, significando vida y renacimiento de la naturaleza, además del resurgimiento cultural en donde el árbol, el tintero y la pluma del poeta, hacen referencia a la obra inmortal «La vida inútil de Pito Pérez» de José Rubén Romero (1890-1952).

Cuarto cuartel.- En campo de color púrpura, grandeza suprema, transmutación del sacrificio en heroísmo, de la muerte en inmortalidad, donde se yergue la imagen del hijo preclaro de nuestro pueblo que ha heredado su nombre al Municipio Salvador Escalante.

En la parte inferior del escudo, aparece un cazo de cobre, como representación de la tenacidad y amor fecundo a la organización gremial de nuestros artífices que hoy luchan por conquistar nuevos mercados y tecnologías, así mismo las herramientas que sobresalen; el martillo y las tenazas, simbolizan el amor al trabajo fecundo y creativo.

Finalmente el listón en borla de oro, manifiesta el nombre actual de nuestro Municipio de Salvador Escalante, con las fechas enmarcadas de

1553 referida a la fundación de Santa Clara por Fray Francisco de Villa fuerte y 1595 como fecha actual que hace honor y memoria a los símbolos, hechos y personajes que son parte de nuestra identidad.

5.2. ANTECEDENTES HISTORICOS

Santa Clara del Cobre es un pueblo de fundación prehispánica, sus habitantes dedicados a trabajar el cobre, rendían tributo de sus labores al señorío tarasco.

Fue conquistado por los Españoles alrededor de 1538, después que estos se establecieron en Patzcuaro. En este periodo, era tránsito obligado del comercio que circulaba de tierra caliente a Patzcuaro y Valladolid. En 1553 se le dio el nombre de Santa Clara del Cobre.

La evangelización del lugar, la realizaron los Agustinos encabezados por Fray Francisco de Villa fuerte.

En 1765, según documentos de la época, Santa Clara estaba formada por dos pueblos de indios naturales, uno llamado Santa Maria de Opopeo, conocido como el molino y el otro llamado Santiago de Ario, compuesto por mas de 400 habitantes.

Tuvo una importante participación en el movimiento de Independencia, ya que era el curato del Insurgente Don Manuel de la Torre Lloreda.

Fue elevado al rango de Villa en el año 1858, por decreto del Gobierno del Estado y se agrego el nombre de Portugal en honor a Don Cayetano de Portugal.

En Santa Clara del Cobre, ocurrió el primer levantamiento de armas por el pronunciamiento de Francisco I. Madero. Estuvo encabezado por Salvador Escalante, quien fungía como subprefecto de la región, por lo que mucha gente secundo la causa.

Salvador Escalante, murió en combate durante la revolución. Después de la revolución, se le puso el nombre de Villa Escalante a la cabecera Municipal y el 27 de Enero de 1981, la Villa recupero el nombre de Santa Clara del Cobre y al Municipio se le continuo llamando Salvador Escalante.

5.3. CARACTERISTICAS FÍSICAS Y GEOGRAFICAS

Localización

Se localiza al centro del Estado, en las coordenadas 19° 24 de latitud norte y 101° 38 de longitud oeste, a una altura de 2280 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Patzcuaro, al este con Huiramba y Tacambaro, al sur con Ario de Rosales y al oeste con Ziracuaretiro, Taretan y Tingambato. Su distancia a la capital del estado es de 79 Km.

Extensión

Su superficie es de 487.98 km² Y representa el 0.82% del total del estado.

Orografía

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal, sierra de Santa Clara y los cerros de la cantera, San Miguel, Zurupio, San Lorenzo y el Guayamel.

Hidrografía

Su hidrografía la constituyen los ríos el silencio, los manzanillos, los arroyos de turiran y agua blanca, los lagos de Zirahuen y Cuitzitan y los manantiales de agua fría.

Clima

Su clima es templado y tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 780.4 mm. Y temperaturas que oscilan entre 5.4 a 24.1° centígrados.

Principales Ecosistemas

En el Municipio dominan el bosque mixto con pino y encino y el tropical con parota, Ceiba, tepe guaje, guaje y cirian. Su fauna se conforma por tlacuache, cacomiztle, coyote, zorro, liebre, conejo, mapache, comadreja, ardilla, venado, trucha, pez blanco, cerceta y pato.

Recursos Naturales

La superficie forestal maderable es ocupada por encino, pino y oyamel, la no-maderable por matorrales diversos y plantas hidrófilas.

Características y Uso del Suelo

Los suelos del Municipio datan de los periodos cenozoico, terciario y mioceno, corresponden principalmente a los del tipo podzolic. Su uso es primordialmente forestal y agrícola y en menor proporción ganadero.

5.4. CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONOMICAS**Población**

Cuenta con una población total de 38 251 habitantes, siendo 18 289 hombres y 19 962 mujeres de acuerdo al ultima censo del año 2000 realizado por el INEGI. Concentrándose el 49.8 % de la población en la zona urbana y el 50.2 % en la zona rural. De acuerdo al Consejo Estatal de Población se tiene proyectada para el año 2010 una población de 46 000 habitantes. El Municipio esta clasificado en una categoría migratoria de fuerte expulsión.

Vivienda

Cuenta con 7 250 viviendas, ocupando en promedio 4.6 personas por vivienda. Predominan las viviendas con piso de tierra, paredes de madera y techos de cartón, asbesto y teja.

Agua Potable

El 90 % de las viviendas cuenta con agua entubada, teniéndose la principal deficiencia en las comunidades mas alejadas y con menor numero de habitantes.

Drenaje

El 60 % de las viviendas cuenta con drenaje básicamente en la zona urbana y el 40 % restante se encuentra en toda el área rural del Municipio.

Electrificación

El 98 % de las viviendas del Municipio cuenta con energía eléctrica.

Salud

De acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaria de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social, 41 095 personas reciben atención medica a traves del sistema IMSS Solidaridad y 7 135 de la Secretaria de Salud, notándose un error estadístico en cuanto al numero de habitantes que tiene el Municipio, respecto a los datos del INEGI, contando con 7 y 3 médicos respectivamente, lo cual da un promedio de 4 823 personas que tendrían que ser atendidas por cada uno de los médicos de los servicios públicos de salud. Se cuenta con 6 clínicas y 15 camas y se dan 27 900 consultas generales.

Educación

El Municipio cuenta con las siguientes Instituciones Educativas:

- 56 Escuelas Primarias Publicas y una privada
- 17 Secundarias Publicas y una privada
- 4 Institución de Nivel Medio Superior
- 1 Institución de nivel superior (IMCED)

Están inscritos en los diferentes niveles Educativos:

- 1 326 niños en el nivel Preescolar
- 7 431 niños en el nivel Primaria
- 1 841 en el nivel de Secundaria
- 417 en el nivel Medio Superior
- 85 en el nivel Superior

Servicios Públicos Municipales en la Cabecera Municipal

Concepto	Cobertura
Agua Potable	90 %
Drenaje y Alcantarillado	90 %
Alumbrado Publico	95 %
Seguridad Publica	100 %
Transito y Vialidad	90 %
Limpieza y Recolección de Basura	85 %
Pavimentación	40 %
Panteones	100 %
Rastros	60 %
Transporte	90 %

Comunicaciones

El municipio tiene una red de caminos de las siguientes características:

- 39 Km. De tramos federales pavimentados
- 22.3 Km.. De carreteras alimentadoras Estatales
- 87 Km.. De caminos Rurales, de los cuales 39 Km. Están pavimentados y el resto revestidos
- 1 oficina de Administración de Red Telegráfica

5.5. CARACTERÍSTICAS DEL AYUNTAMIENTO

Principales Localidades

Cabecera Municipal Santa Clara del Cobre:

Cuenta con aproximadamente 11 846 habitantes (INEGI 1990) y su principal actividad es la Fabricación de Artesanías de Cobre y la explotación forestal.

Opoepo

Su principal actividad es la agricultura y la fabricación de muebles de madera. Se localiza a 3.0 Km. De la cabecera Municipal y cuenta con aproximadamente 8 505 habitantes (INEGI 1990)

Zirahuen

Su principal actividad es la pesca y la fabricación de Artesanías. Se localiza a 12 Km. De la Cabecera Municipal y cuenta con aproximadamente 2 248 habitantes (INEGI 1990)

Ixtaro

Su principal actividad es la agricultura. Se localiza a 20 Km. De la cabecera Municipal y cuenta con aproximadamente 1398 habitantes (INEGI 1990)

Caracterización del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Salvador Escalante esta integrado por:

- 1 Presidente Municipal
- 1 Sindico
- 4 Regidores de Mayoría Relativa
- 3 Regidores de Representación Proporcional

Principales Comisiones:

- De Obras Publicas
- Asuntos Agropecuarios y pesca
- Salud y Deporte
- Industria y Comercio
- Turismo
- Educación
- Ecología

Organización y Estructura

Área	Funciones
Sec. Del Ayuntamiento	Levantar las actas de cabildo, elaboración y aplicación de los reglamentos Municipales, presidir la junta Municipal de reclutamiento, archivo Municipal, atención de audiencia publica.
Tesorería	Manejo de los Ingresos y Egresos, contabilidad y cuenta publica.
Dir. De Obras Publicas	Elaboración de proyectos y presupuestos de obras, ejecución y supervisión de obras, prestar los servicios públicos a la población.
Oficialia Mayor	Atender los recursos humanos, materiales y de servicios generales del Ayuntamiento.
DIF Municipal	Brindar apoyo a los sectores mas desprotegidos de la población, en lo que se refiere a la asistencia social.
Contraloría Municipal	Vigilar que los recursos se apliquen de acuerdo al programa operativo anual y al plan de desarrollo municipal, así como la correcta comprobación del gasto publico.

Autoridades Auxiliares

La Administración Publica Municipal fuera de la cabecera Municipal esta a cargo de tres Jefes de Tenencia y 59 Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, durando en su encargo Tres años. Sus principales funciones son:

- Dar aviso al Presidente Municipal de cualquier alteración que adviertan en el orden publico
- Conformar un padrón de los habitantes que viven en su demarcación.
- Gestionar ante el Presidente Municipal las obras Y/O acciones necesarias para el desarrollo De su comunidad, etc.

Regionalización Política

Salvador Escalante pertenece al Distrito Federal Electoral XI con cabecera en Patzcuaro y al Distrito local XV con cabecera en Patzcuaro.

Reglamentación Municipal

El Municipio de Salvador Escalante cuenta actualmente con los siguientes Bandos y Reglamentos:

- Bando de Gobierno Municipal
- Reglamento interior del Ayuntamiento.

Cronología de Presidentes Municipales

Nombre del Presiente Municipal	Periodo de Gobierno
Feliciano Pahua	1940
Agustín Navarro Huanosta	1941
Ramón Huerta Martínez	1942
Salvador Ortega Esquivel	1943
Sabino Cruz	1944
Víctor Cazares	1944
Tomás García Pahua	1945 – 1946
Heliodoro García Moncada	1947
J. Jesús Velásquez Pureco	1948
Heriberto Pérez Aguilar	1949 – 1950
Miguel Urincho Mondragón	1951
Jesús Verdugo Cabanillas	1952
Gil Luquín Martínez	1953
José Alba Ávila	1954
Luis García Irazaba	1955
Leovigildo Cruz Sosa	1956
Ramón Paz Cazares	1957
Pastor Ambriz Esquivel	1958 – 1959
Fortino Saucedo Tinoco	1960 - 1962
J. Jesús Rentería Arguello	1963 – 1964
Prisciliano Peña Carrillo	1965
Salvador Huerta Huape	1966 – 1968
Prisciliano Peña Carrillo	1969 – 1971
J. Ángel Velásquez Zaragoza	1972 – 1974
J. Sagrario Ángel Tinoco	1975 – 1977
Félix Parra Espino	1978 – 1980
Mario Zaragoza Téllez	1981 – 1983
J. Ángel Velásquez Zaragoza	1984 – 1986
Rene Saucedo Valdez	1987 – 1989
Félix Parra Espino	1990 – 1992
Nicanor Cruz Guzmán	1993 – 1995
Marco Antonio Paz Ornelas	1996 – 1998
Ing. Francisco Márquez Tinoco	1999 – 2001
Lic. J. Hugo Ángel Olvera	2002 – 2004
Ing. Jesús Lucas Ángel	2005 - 2007

6.- Análisis Situacional.

6.1. Determinación de los indicadores de desarrollo y su situación actual.

Desarrollo Social		
Indicador	Línea de Intervención	Situación Actual.
Promotor de la Salud.	Atención y promoción de la salud.	Se cuenta actualmente con la infraestructura en casas de salud, falta su equipamiento y personal médico.
Promotor de la Cultura y Patrimonio histórico.	Rescatar y difundir nuestras tradiciones y cuidar nuestro legado histórico patrimonial.	Existen problemas para conservar la imagen típica del centro de las poblaciones por la poca cultura de la gente.
Prestador de Servicios Públicos de Calidad.	Garantizar que los servicios públicos sean de calidad.	Existe una deficiencia muy marcada en la prestación de los servicios públicos municipales.
Promotor de la Participación Ciudadana.	Reglamentar y fomentar la participación de los ciudadanos en las políticas públicas del Gobierno Municipal.	Los ciudadanos participan decidiendo las obras y/o acciones de su comunidad, pero no participan en la elaboración del presupuesto.
Promotor de la Educación	Calidad educativa a nivel básico.	Los problemas de grupos sindicales de los maestros no permiten terminar los ciclos escolares completos y es difícil integrarlos a un programa Municipal de educación.

Desarrollo Ambiental Sustentable		
Indicador	Línea de Intervención	Situación Actual
Responsable del Cuidado del Agua.	Protección de las fuentes de abastecimiento y tratamiento de las aguas residuales.	Las fuentes de abastecimiento de agua están desprotegidas y las aguas residuales se descargan sin tratamiento alguno.
Protector de los Recursos Naturales.	Promover la reforestación y cuidado de los bosques.	No existen programas Municipales de reforestación y campañas para prevenir los incendios forestales.
Responsable del Cuidado de la Basura.	Mejorar la recolección de la basura y otros residuos.	La recolección de basura es deficiente y se deposita a cielo abierto.
Cuidadoso de su Imagen Urbana y Rural.	Conservar la arquitectura típica de los centros de población.	No se cuenta con un plan rector de desarrollo urbano y un reglamento de construcción actualizado.

Desarrollo Económico Sostenible		
Indicador	Línea de Intervención	Situación Actual.
Promotor del Turismo.	Fortalecer el programa de difusión del turismo a nivel nacional e internacional.	Existe buena promoción durante la feria Nacional del Cobre, falta hacerlo durante el resto del año y promover además los atractivos del Municipio.
Promotor de las Vocaciones Productivas.	Fortalecer las vocaciones productivas del Municipio.	Los recursos aplicados a este sector se entregan sin estudios técnicos y sin capacitación a los productores y sin darle seguimiento a los proyectos para documentar sus resultados.
Municipio Promotor de la Agricultura y Ganadería.	Apoyo y fomento a la agricultura y ganadería.	No se cuenta con un diagnóstico de los recursos agropecuarios y de asociaciones productivas del Municipio, por lo tanto es difícil tomar decisiones en el Gobierno Municipal.
Promotor de la Capacitación para el Empleo Local.	Ofertar capacitación para el empleo local.	No existen programas de capacitación ni mano de obra calificada.
Buen Estado de Caminos Interna y Externamente.	Pavimentación y revestimiento de los caminos rurales.	Existe un programa de pavimentación de caminos y el revestimiento es regular, se tendrá que mejorar la calidad del trabajo.

Desarrollo Institucional y de Buen Gobierno.		
Indicador	Línea de Intervención	Situación Actual.
Municipio Jurídicamente Ordenado.	Marco normativo y vigencia reglamentaria.	Dentro del Gobierno Municipal faltan reglamentos y bandos de Gobierno.
Transparente en el Manejo de los Recursos Públicos.	Informara a la ciudadanía.	La información pública es limitada y por medios poco conocidos por la población.
Municipio Seguro.	Crear condiciones de seguridad pública.	Existen una gran cantidad de delitos y la autoridad Municipal no realiza acciones para prevenirlos.
Promotor de la Protección Civil.	Programa de protección civil.	No existe un reglamento que permita garantizar la seguridad de las personas.
Contar con Finanzas Sanas.	Programa de austeridad institucional.	El gasto de operación del Ayuntamiento es alto, por lo que se tiene que aplicar un programa de austeridad para disminuir el gasto corriente.

6.2 . Construcción de nuestra situación Ideal a partir de los indicadores de Desarrollo Municipal.

Desarrollo Social		
Indicador	Línea de Intervención	Situación Ideal
Promotor de la Salud.	Atención y promoción de la salud.	Equipar las casas de salud existentes en el Municipio y solicitar vía servicio social mínimo tres médicos para regionalizar la atención médica, así como realizar campañas preventivas de salud Municipal en cada comunidad.
Promotor de la Cultura y Patrimonio histórico.	Rescatar y difundir nuestras tradiciones y cuidar nuestro legado histórico patrimonial.	Realizar programas culturales con participación de personas de las comunidades para dar a conocer sus tradiciones.
Prestador de Servicios Públicos de Calidad.	Garantizar que los servicios públicos sean de calidad.	Eficientar los servicios públicos atendiendo las demandas ciudadanas en tiempos razonables a través de la ventanilla única de atención ciudadana.
Promotor de la Participación Ciudadana.	Reglamentar y fomentar la participación de los ciudadanos en las políticas públicas del Gobierno Municipal.	Formar un organismo ciudadano responsable de impulsar la participación ciudadana realizando acciones continuas que promuevan la convivencia y formación ciudadana.
Promotor de la Educación.	Calidad educativa a nivel básico.	Tener escuelas dignas, maestros con vocación de servicio que se capaciten y reciban cursos de actualización.

Desarrollo Ambiental Sustentable		
Indicador	Línea de Intervención	Situación Ideal
Responsable del Cuidado del Agua.	Protección de las fuentes de abastecimiento y tratamiento de las aguas residuales.	Establecer un programa de conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua, tratamiento de las aguas residuales y el uso adecuado del agua para evitar su desperdicio.
Protector de los Recursos Naturales.	Promover la reforestación y cuidado de los bosques.	Contra con áreas protegidas, vigilar que los programas de reforestación cumplan con su cometido y abatir la tala clandestina de madera.
Responsable del Cuidado de la Basura.	Mejorar la recolección de la basura y otros residuos.	Contar con un sistema de recolección de basura que cubra la totalidad del Municipio y tener un relleno sanitario con reciclado de la basura y protección de los mantos acuíferos.
Cuidadoso de su Imagen Urbana y Rural.	Conservar la arquitectura típica de los centros de población.	Elaborar reglamentos que obliguen a la población a conservar su imagen típica a través de campañas de concientización y apoyo a los vecinos, así como contar con un plan rector de desarrollo urbano.

Desarrollo Económico Sostenible		
Indicador	Línea de Intervención	Situación Ideal
Promotor del Turismo.	Fortalecer el programa de difusión del turismo a nivel nacional e internacional.	Incrementar el número de visitantes al Municipio y lograr retenerlos mas tiempo ofreciendo atractivos adicionales a los que tenemos actualmente.
Promotor de las Vocaciones Productivas.	Fortalecer las vocaciones productivas del Municipio.	Evitar la burocratización de los programas agropecuarios y otorgar los apoyos a proyectos que sena viables económicamente para que sirvan como estímulo a otros productores.
Municipio Promotor de la Agricultura y Ganadería.	Apoyo y fomento a la agricultura y ganadería.	Tener un Municipio donde existan programas agropecuarios con resultados significativos y con instancias responsables de atender el sector.
Promotor de la Capacitación para el Empleo Local.	Ofertar capacitación para el empleo local.	Lograr que las empresas y comercios del Municipio demanden mano de obra local acorde a los programas de capacitación ofertados, con resultados documentados y significativos.
Buen Estado de Caminos Interna y Externamente.	Pavimentación y revestimiento de los caminos rurales.	Pavimentar 24 Km. de caminos rurales y mantener en excelente estado la red de caminos del Municipio.

Desarrollo Institucional y de Buen Gobierno.		
Indicador	Línea de Intervención	Situación Ideal
Municipio Jurídicamente Ordenado	Marco normativo y vigencia reglamentaria.	Elaborar los reglamentos y bandos de Gobierno necesarios y actualizados que sean accesibles para ser aceptados por la ciudadanía.
Transparente en el Manejo de los Recursos Públicos.	Informara a la ciudadanía.	Que se aplique cabalmente todo lo establecido en la ley de acceso a la información pública y difundirla en todo el Municipio.
Municipio Seguro.	Crear condiciones de seguridad pública.	Lograr una baja incidencia de delitos y que la autoridad Municipal cuente con el equipamiento necesario para que lleve a cabo acciones efectivas de prevención y combate a la delincuencia.
Promotor de la Protección Civil.	Programa de protección civil.	Elaborar un reglamento de protección civil que garantice la seguridad de los trabajadores de las empresas, así como de las personas en eventos públicos. Aplicar programas emergentes contra desastres naturales.
Contar con Finanzas Sanas.	Programa de austeridad institucional.	Aplicar un programa de austeridad en el cual disminuyan los gastos excesivos de operación y apoyos personales o a grupos, que permitan privilegiar las obras y/o acciones a favor de los grupos mas necesitados.

6.3. Identificación de los Problemas y Macro Problemas

Eje: Desarrollo Social

Indicador: Municipio Promotor de la Salud

Línea de Atención y Promoción de la Salud Intervención:

Macro Problema	Problemas Principales	Causas	Nivel de Atención
Problemas Económicos en el Sector Salud	Desabasto de medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de enfermos. Incremento de enfermedades. 	Primer Nivel
	Falta de Personal Médico	<ul style="list-style-type: none"> Se quedan personas sin atención médica. Atención deficiente de los pacientes. 	Segundo Nivel
	Infraestructura Insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> Hacinamiento de pacientes por falta de espacio. Atención de baja calidad por falta de equipo médico. 	Tercer Nivel

Consecuencias:

- Muertes de personas de la tercera edad y niños por falta de medicamentos y atención médica.
- Baja en el nivel promedio de vida de las personas.
- Incremento en la natalidad por falta de programas de planificación familiar.

Eje: Desarrollo Social

Indicador: Calidad Educativa a Nivel Básico

Línea de Intervención: Promoción de la Educación Básica

Macro Problema	Problemas Principales	Causas	Nivel de Atención
Problemas Sindicales	No Cumplimiento del Ciclo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> Baja calidad educativa. Deserción escolar. Desanimos de los padres de familia. 	Primer Nivel

División de los Maestros	<ul style="list-style-type: none"> • División de los padres de familia. • Desorganización en las escuelas. • Falta de coordinación con las autoridades Municipales. 	Segundo Nivel
Falta de Infraestructura Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios inadecuados para los alumnos. • Problemas de aprendizaje. 	Tercer Nivel

Consecuencias:

- Ocupar el penúltimo lugar a nivel nacional en educación.
- Disminución del número de profesionistas.
- Conocimientos deficientes de los profesionistas.

Eje: Desarrollo Ambiental Sustentable

Indicador: Responsable del Cuidado del Agua

Línea de Intervención: Protección de las Fuentes de Abastecimiento

Macro Problema	Problemas Principales	Causas	Nivel de Atención
	Desabasto	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas para cubrir las necesidades básicas de higiene. • Presiones de grupos sociales. 	Primer Nivel
Falta de agua	Agua Contaminada	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de salud. 	Segundo Nivel
	Infraestructura Deficiente	<ul style="list-style-type: none"> • Fugas subterráneas. • Distribución inadecuada. 	Tercer Nivel

Consecuencias:

- Inconformidad de la población.
- Enfermedades gastrointestinales.

Eje: Desarrollo Ambiental Sustentable

Indicador: Responsable del Cuidado de la Basura

Línea de Intervención: Mejorar el Sistema de Recolección de Basura y otros Residuos

Macro Problema	Problemas Principales	Causas	Nivel de Atención
Falta de un Relleno Sanitario con Reciclado de la Basura	Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> • Aire contaminado. • Subsuelo contaminado. • Proliferación de animales dañinos. 	Primer Nivel
	Separación de la Basura	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental. • Mala imagen. 	Segundo Nivel
	Recolección de la basura	<ul style="list-style-type: none"> • Tiraderos de basura clandestinos. • Inconformidad de la población. 	Tercer Nivel

Consecuencias:

- Enfermedades respiratorias y gastrointestinales.
- Pésima imagen del Municipio.

Eje: Desarrollo Económico Sostenible

Indicador: Buen Estado de Caminos Interna y Externamente

Línea de Intervención: Pavimentación y Revestimiento de los Caminos Rurales

Macro Problema	Problemas Principales	Causas	Nivel de Atención
Falta de Recursos Económicos	Mayores Aportaciones Económicas del Gobierno	• No poder realizar pavimentaciones de caminos mayores a 5 Km anualmente.	Primer Nivel
	Mayores aportaciones económicas de los beneficiarios	• Limita la ampliación de metas.	Segundo Nivel
	Falta de Maquinaria y Equipo	• Se gasta mucho recurso en la renta de maquinaria y personal técnico.	Tercer Nivel

Consecuencias:

- Inseguridad.
- Dificultades para transportar los productos agrícolas.
- Dificultades para trasladar enfermos a las clínicas de salud más cercanas.

Eje: Desarrollo Económico Sostenible

Indicador: Promotor de las Vocaciones Productivas

Línea de Intervención: Fortalecer las Vocaciones Productivas del Municipio

Macro Problema	Problemas Principales	Causas	Nivel de Atención
Crisis en el Sector Productivo	Falta de recursos Económicos	• Poca atención a las vocaciones productivas del Municipio.	Primer Nivel
	Falta de Capacitación a los Productores	• Falta de fuentes de empleo.	
	Falta de Seguimiento a los Proyectos	• Invertir en proyectos no viables. • Problemas técnicos y de administración.	Segundo Nivel
		• No se documentan los proyectos para conocer sus resultados.	Tercer Nivel

Consecuencias:

- Falta de competitividad en el mercado.
- Abandono en el campo.
- Migración hacia los Estados Unidos.

Eje: Desarrollo Institucional y de Buen Gobierno

Indicador: Municipio Jurídicamente Ordenado

Línea de Intervención: Marco Normativo y Vigencia Reglamentaria

Macro Problema	Problemas Principales	Causas	Nivel de Atención
Falta de Vigencia en el Estado de Derecho	Falta de Nuevos Reglamentos Municipales	• Lagunas jurídicas para dar solución a problemas de la población.	Primer Nivel
	Actualización de los Reglamentos	• Los problemas rebasan a los reglamentos.	Segundo Nivel
	Difusión y Aplicación de los Reglamentos Municipales	• Falta de un programa de difusión. • La población no acepta su aplicación.	Tercer Nivel

Consecuencias:

- Los ciudadanos viven en la anarquía.
- Autoridad sin elementos legales.
- Desorden jurídico.

6.4. Identificación de la Situación Objetivo.

La situación objetivo se define como el objetivo futuro y viable que pretendemos alcanzar al cambiar o solucionar un problema.

En algunos casos los problemas se pueden solucionar, por lo tanto, la situación ideal se puede alcanzar en el periodo de Gobierno Municipal (3 años), en otros casos, el problema solo se puede inducir o transformar en el periodo de Gobierno; por lo tanto únicamente se puede alcanzar una meta intermedia entre la situación actual y la situación ideal. En el segundo caso, el alcanzar la situación ideal se convierte en un desafío que deberán enfrentar las administraciones Municipales futuras.

7.- PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.

No podemos pensar en un verdadero desarrollo del Municipio si no consideramos los principales factores que inciden en este, es por ello que los objetivos deben ser viables para su cumplimiento.

Objetivos a alcanzar durante el periodo de Gobierno para cada Indicador de desarrollo.

DESARROLLO SOCIAL

Educación:

- Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa del Municipio.
- Promover y gestionar programas de alfabetización.
- Promover y gestionar cursos de actualización a maestros y estudiantes, para elevar la calidad educativa.
- Rehabilitar los espacios físicos y gestionar la instalación de Bibliotecas Publicas en Opopeo y Zirahuen.
- Apoyar y promover actividades ínter escolares cívicas, deportivas, culturales y sociales.
- Intensificar el programa de desayunos escolares.
- Proponer estímulos y reconocimientos a alumnos, maestros, directivos y personal de apoyo a la educación.
- Constituir el consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- Apoyar y gestionar ante las autoridades educativas, para que las escuelas del Municipio cuenten con personal docente y de apoyo, así como con materiales didácticos, papelería y útiles complementarios.

Salud:

- Impulsar y realizar en coordinación con las autoridades campañas de salud, hábitos de higiene y buena alimentación.
- Impulsar y fomentar la cultura de la prevención de enfermedades de manera periódica, en coordinación con los médicos de la secretaria de salud e Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Apoyar y gestionar en los requerimientos de equipo médico y de infraestructura de las distintas clínicas del Municipio.
- Apoyar con mantenimiento, rehabilitación y ampliación de las clínicas que así lo requieran.

Servicios Públicos Municipales:

- Rehabilitar el parque recreativo de la Joya en Santa Clara del Cobre, mediante el involucramiento de la población beneficiada y con las características adecuadas a todos los grupos de usuarios., por su edad y capacidad física.
- Clausurara el tiradero de basura actual y empezar a depositar la basura en el nuevo relleno sanitario, como parte de un sistema de manejo de residuos sólidos que incluyan la participación ciudadana en la separación de la basura y mejorar el servicio de recolección.
- Contar con una cobertura total de electrificación y alumbrado público en todas las comunidades del Municipio.
- Realizar periódicamente un censo de luminarias, para evaluar adecuadamente el gasto.
- Homologar la capacidad de las luminarias, para tener mayor eficiencia y ahorro de energía eléctrica y mejorar el mantenimiento.
- Construcción de un nuevo rastro Municipal que cumpla con las especificaciones sanitarias.

Participación Ciudadana:

- Establecer audiencias públicas en las Tenencias.
- Establecer comités de vigilancia de las Obras Públicas.
- Vigilar la gestión pública, mediante la participación de la ciudadanía.
- Promover comités de participación y consulta ciudadana.
- Realizar sesiones de cabildo abiertas e itinerantes en las Tenencias.
- Establecer módulos de información y atención ciudadana.
- Establecer un sistema de quejas, sugerencias y denuncias.

Cultura:

- Realizar periódicamente actividades y eventos artísticos y culturales de calidad.
- Mejorar las instalaciones de la biblioteca pública y archivo Municipal dotándolas de equipo y material necesario.
- Impulsar el canto, danza, baile y música regional.
- Nombrar un cronista de la población.
- Realizar un programa de conservación de las casas y edificios históricos del primer cuadro de Santa Clara del Cobre.
- Realizar programas de promoción y motivación a la lectura.
- Elaborar un directorio de interpretes, grupos artísticos e instituciones culturales del Municipio.
- Crear un consejo ciudadano para impulsar los proyectos culturales que dinamicen el quehacer de este sector.
- Construcción de la casa de la cultura en Santa Clara del Cobre.

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Cuidado del Agua:

- Promover campañas de limpieza y cuidado de las fuentes de abastecimiento, lagos, ríos y arroyos.
- Crear un programa para la prevención y control de la contaminación de nuestros cuerpos de agua.
- Construir tanques de regulación en las colonias populares.
- Difundir entre la sociedad los criterios de sustentabilidad y conservación de nuestros cuerpos de agua.
- Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales con tecnologías modernas de reaprovechamiento de las aguas tratadas.

Protector de los Recursos Naturales:

- Establecer un programa en forma conjunta con las diversas dependencias del Gobierno Federal y Estatal, para promover la participación de la sociedad en actividades que atiendan la conservación del medio ambiente, tales como campañas de reforestación , cuidado del aire, tala clandestina de madera, etc.
- Establecer convenios de coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación para dar cumplimiento de la normatividad en materia de medio ambiente.
- Establecer acciones conjuntas con organizaciones sociales, Autoridades Auxiliares, Comisariados Ejidales y Sector Educativo para realizar acciones de mejoramiento y preservación del medio ambiente.

Cuidado de la Basura:

- Generar una participación responsable de la ciudadanía para alcanzar el objetivo de tener una población limpia.
- Dotar de mayor y mejor infraestructura para la adecuada recolección de basura.
- Aplicar procesos alternativos para reciclar plásticos y materia orgánica para combatir la acumulación de residuos contaminantes.
- Crear plantas de abono orgánico, centros de acopio, incineradores de desechos tóxicos y hospitalarios.
- Construcción de rellenos sanitarios regionales.

Cuidadoso de la Imagen Urbana:

- Elaborar el plan rector de desarrollo urbano de la cabecera Municipal y las Tenencias para controlar de manera eficiente el crecimiento urbano de las poblaciones.
- Crear los reglamentos Municipales de uso del suelo y de fraccionamientos y elaborar el manual de expedición de licencias y permisos de construcción.
- Incrementar la capacitación técnica y equipamiento para la inspección del crecimiento urbano tanto en colonias como en las Tenencias y comunidades, con la finalidad de tener un mayor control.
- Capacitar al personal de la dirección de Obras Públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, brindando un servicio ágil y oportuno.
- En coordinación con el INAH elaborar el reglamento Municipal para la construcción y remodelación de las casas y edificios del centro histórico de la población.
- Restauración de los portales y plaza principal de Santa Clara del Cobre.
- Restauración del edificio de la Tenencia de Opoepo.
- Ordenamiento de los comerciantes en el muelle principal de Zirahuen.
- Pintar las fachadas de las avenidas principales de Opoepo y Santa Clara.

DESARROLLO ECONÓMICO**Promotor del Turismo:**

- Elaborar un proyecto eco turístico aprovechando los recursos naturales de la región.
- Establecer programas que ofrezcan seguridad y alienten el buen trato al visitante, por servidores turísticos y población en general.
- Promover y alentar la capacitación del personal que proporciona los servicios turísticos, en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal.
- Promoción intensa y permanente del Municipio, de sus atractivos turísticos y población.
- Establecer acuerdos con organismos y empresas internacionales que promuevan visitas en grupos.
- Promover e impulsar la inversión en infraestructura y empresas turísticas profesionales de calidad.

Vocaciones Productivas:

- Diseñar canales de comercialización directa de las artesanías, disminuyendo el intermediarismo y aumentando el ingreso de los artesanos.
- Promover la organización de los artesanos para la venta de sus productos.
- Construcción de un mercado de artesanías para su comercialización directa.
- Gestionar financiamiento con tasas preferenciales a través de las instituciones de fomento, desarrollo y asistencia técnica para nuestros productores.
- Elaborar un censo que nos indique la ubicación y producción del Municipio.
- Fomentar la integración de cadenas productivas entre los productores del Municipio.
- Promover los apoyos que otorga a los productores el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES).
- Impulsar los fideicomisos instituidos en relación con la agricultura (FIRA).

Promoción de la Agricultura y Ganadería:

- Apoyar a los productores con fertilizantes y semillas mejoradas.
- Promover la diversificación de cultivos para evitar la degradación de suelos por monocultivos.
- Buscar organizar y capacitar a los productores para propiciar la autogestión de insumos y créditos financieros blandos.
- Con base en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, impulsar la coordinación de las diferentes instancias del Gobierno Federal y Estatal para integrar esfuerzos, programas y recursos orientados al fortalecimiento del campo.
- Considerar a las Autoridades Auxiliares y Comisariados Ejidales en la aplicación de programas, proyectos y recursos dirigidos al campo.
- Elaborar un estudio socioeconómico del sector agrícola que sirva de referencia en la toma de decisiones.
- Difundir ampliamente entre los productores del Municipio las reglas de operación de los programas de apoyos y de las experiencias sobre diversificación y aseguramiento de los cultivos.
- Capacitar a los productores en la comercialización y la mercadotecnia.
- Promover la cría y explotación del ganado porcino.
- Promover y fomentar la cría de aves de traspatio como alternativa de autoempleo y alimentación familiar.
- Procurar el fortalecimiento de los distintos programas ganaderos, como es el canje de sementales y de inseminación artificial.
- Impulsar la actividad apícola en el Municipio, como fuente alternativa de ingresos.
- Promover el estudio de la viabilidad de proyectos productivos agropecuarios.

Promotor para la Capacitación del Empleo Local:

- Coordinarse con el Gobierno del Estado para promover el programa de becas para trabajadores con base en las necesidades del mercado.
- Orientar la capacitación considerando las necesidades de los empleadores.
- Crear una bolsa de trabajo que vincule la oferta y la demanda de empleo del Municipio.
- Promover la realización de convenios y contratos de capacitación y asistencia técnica entre empresarios e instituciones.

Buen Estado de Caminos Interna y Externamente:

- Gestionar ante el gobierno del estado la firma de convenios para la pavimentación de caminos rurales, hasta por 24 Km. para este trienio.

- Promover la participación de los ciudadanos en la limpieza y mantenimiento de las cunetas de los caminos rurales.
- Implementar un programa de mantenimiento con maquinaria y recursos económicos del Municipio, a la red de caminos rurales.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE BUEN GOBIERNO

Municipio Jurídicamente Ordenado:

- Elaboración del bando de Gobierno y reglamento interior del Ayuntamiento para lograr un adecuado funcionamiento de las dependencias del Gobierno Municipal.
- Difundir y hacer cumplir las leyes y reglamentos que norman las actividades del Municipio.
- Elaboración y actualización de los reglamentos Municipales necesarios para lograr una buena convivencia y respeto entre los ciudadanos del Municipio.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los reglamentos Municipales.

Transparente en el Manejo de los Recursos Públicos:

- Nombrar al personal del Ayuntamiento que tendrá la responsabilidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Establecer medios escritos o electrónicos para informar a la ciudadanía sobre el origen y destino de los recursos públicos.
- Rendir cuentas claras y oportunas ante la ciudadanía, Auditoría Superior de Michoacán y el Congreso del Estado.

Municipio Seguro:

- Incorporar la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia de la seguridad pública.
- Coordinarse permanentemente con los Jefes de Tenencia y Encargados del Orden para el fortalecimiento del programa Municipal de Seguridad Pública.
- Profesionalizar el cuerpo de la policía Municipal.
- Mejoramiento del equipo y armamento de la policía.
- Mejorar la imagen de la policía ante la población.
- Instalar el consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Vigilancia constante a escuelas y centros sociales.
- Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos a policías que por su buen comportamiento y de ayuda a la población se hagan merecederos a ello.

Promotor de la Protección Civil:

- Elaborar un programa de revisión e inspección de riesgos en escuelas, empresas, centros recreativos, etc.
- Convocar a los distintos cuerpos de rescate y protección civil para acordar mecanismos de colaboración.
- Apoyar la unidad de protección civil.
- Impulsar la prestación de un servicio de calidad y eficiencia a la población.
- Capacitar y concienciar a la población en general para la prevención de desastres.

Contar con Finanzas Sanas:

- Establecer un sistema de control presupuestal.
- Promover el ahorro interno en los gastos de operación del Ayuntamiento.
- Potenciar la participación social en la ejecución de obras públicas, mediante el esquema de aportaciones y mejoras.
- Profesionalizar a los servidores públicos encargados del manejo de los recursos públicos.
- Elaborar la Ley de Ingresos del Municipio.
- Fortalecer la capacidad financiera y crediticia del Municipio.
- Incrementar la recaudación de los ingresos propios.
- Ampliar la base de contribuyentes y actualizar el padrón del Impuesto Predial.

8.- INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Una vez aprobado por el Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal, las acciones del plan deberán estar presentes diariamente en cada una

de las áreas del ayuntamiento, definiendo para ello las áreas responsables de cada operación. Son los programas operativos anuales (POA), los cuales contendrán las acciones y obras a ejecutarse durante el ejercicio fiscal de que se trate, estas acciones deberán estar estrictamente vinculadas con los programas, estrategias y objetivos del plan. El programa operativo anual forma parte integral del presupuesto anual de egresos, el cual marca los presupuestos para la ejecución de las acciones contenidas en el POA. Otro mecanismo es la elaboración del anexo programático de obras, el cual al igual que el POA, forma parte integral del presupuesto de egresos, este anexo contendrá las obras públicas a ejecutarse durante el ejercicio que corresponda, las obras deberán estar vinculadas también a los objetivos y estrategias marcadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Anexo Programático de Obras 2005

Pavimentación Asfáltica de Caminos Rurales:

- ✓ Paramuen – Picuarembó 1 Km.
- ✓ Paramuen – El Carmen 1 Km.
- ✓ Carr. Ixtaro – Caratzitumbio 800 MT.
- ✓ Ixtaro – Las Charandas 1.4 Km.
- ✓ Iramuco – Turian Alto 8.0 Km. Se inicia este año y concluye el próximo.

Salud:

- ✓ Construcción del Centro de Salud de Santa Clara del Cobre.
- ✓ Terminación de la Casa de Salud en el Romero.
- ✓ Construcción de la Casa de Salud en Santa Rosa.
- ✓ Ampliación de la Casa de Salud en el Jabalí.

Empedrados Simples:

- ✓ 20 000 metros cuadrados de empedrado simple en Santa Clara, Casas Blancas, San Gregorio, Huaniqueo, Ixtaro, Jujucato, Iramuco, La Tzitzamba, Santa Ana, Zirahuen y Tzitzipucho.

Programas de Apoyo al Campo:

- ✓ \$ 500,000.00 para 20 proyectos aproximadamente del programa Alianza para el Campo.
- ✓ Entrega de 300 toneladas de fertilizante a mitad de precio.
- ✓ Apertura de oficina para el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Agua Potable:

- ✓ Construcción de líneas de conducción y tanques de almacenamiento de agua en Chapa, Cuitzitan, Tarascón, La Cruz, La Palma de Sandoval, Copandaro y Coangatzio.

Pavimentación de Calles con Concreto Hidráulico:

- ✓ 2 300 metros cuadrados en las calles Niños Héroe y 5 de Mayo en Opoepo.

Educación:

- ✓ Construcción de taller de computo en la Esc. Secundaria Técnica de Opoepo.
- ✓ Construcción de aula en Esc. Tele Secundaria de San Gregorio.
- ✓ Construcción de aula y tres sanitarios en el Jardín de niños Jean Piaget de Santa Clara.
- ✓ Construcción de aula y rehabilitación de sanitarios en la Esc. Tele Secundaria de Cuanajillo.
- ✓ Construcción de tres aulas del CEMSAD (Preparatoria) en Ixtaro.
- ✓ Construcción de aula en la Esc. Primaria de Cuitzitan.
- ✓ Construcción de taller en la Esc. Tele Secundaria de Camembaro.
- ✓ Construcción de aula en el Colegio de Bachilleres de Santa Clara.
- ✓ Rehabilitación de cuatro canchas de basketball.

Imagen Urbana:

- ✓ Construcción de 3 000 metros cuadrados de andador peatonal del cruce de Opoepo - Secundaria Técnica.
- ✓ 400 metros cuadrados de adoquinado en la calle Abasolo de Opoepo.
- ✓ 2 700 metros cuadrados de adoquinado en la calle Fray Juan de San Miguel en Santa Clara.
- ✓ 450 metros cuadrados de arreglos del Portal Juárez con cantera en Santa Clara.
- ✓ Mantenimiento con riego de sello del eje vial de Santa Clara y calle Independencia de Opoepo.

- ✓ Reparación de la torre de la Iglesia de la Purísima Concepción en Santa Clara.

Drenajes:

- ✓ 1 200 metros lineales en la calle Porfirio Díaz de la Col. Lázaro Cárdenas de Opoeco.
- ✓ 450 metros lineales de drenaje pluvial en la calle Epitacio Huerta de Santa Clara.
- ✓ 250 metros lineales en Casas Blancas.
- ✓ Construcción de alcantarillado para aguas pluviales en Zirahuen.

Electrificaciones:

- ✓ Construcción de electrificaciones en La Puerta, Camembaro, Fray Juan de Zumarraga, Epitacio Huerta, Corregidora, Colonia Cuirindicho.

Mantenimiento de Caminos Rurales:

- ✓ Inversión de \$ 800,000.00 para dar mantenimiento a todos los caminos rurales del Municipio.

Cuidado del Medio Ambiente:

- ✓ Construcción del colector principal de aguas residuales de Santa Clara.
- ✓ Aplicación del programa de separación de residuos sólidos.

Turismo:

- ✓ Construcción de la segunda etapa del Mercado de Artesanías.
- ✓ Apertura de oficina para promoción turística.

Asistencia Social:

- ✓ Ampliación de 580 a 800 canastas básicas del programa Adultos Mayores.
- ✓ Instalación de cocinas e incremento de desayunos escolares.

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**Seguimiento:**

Para dar el correcto seguimiento al plan, de conformidad con las leyes en la materia, se deberán de implementar las siguientes acciones:

- Integración del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Informar trimestralmente de los avances de los objetivos y metas del plan.
- Informe anual del Gobierno Municipal.
- Revisión y auditorías internas.
- Informes anuales de avances de los objetivos y metas del plan de Desarrollo Municipal, los cuales serán enviados a la Auditoría Superior de Michoacán y al Congreso del Estado.

Los responsables de la instrumentación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Salvador Escalante 2005 –2007, de conformidad con la legislación en la materia serán:

- El H. Ayuntamiento y la comisión de planeación, programación y desarrollo.
- El Presidente Municipal.
- La Contralora Municipal.
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas Municipales.

Todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Evaluación:

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal estará a cargo de:

- La Sociedad en su Conjunto.
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- La Contralora Municipal.
- La Auditoría Superior de Michoacán.

Los mecanismos que se utilizaran para su evaluación son los que la propia ley determina para el funcionamiento y atribuciones de estos

órganos, por lo que serán ellos quienes determines los métodos y mecanismos para la correcta evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

10.- INTEGRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

En acto público y mediante sesión solemne de cabildo el día primero de Enero del año 2005, los miembros electos del H. Ayuntamiento rindieron la protesta de ley correspondiente para asumir su responsabilidad de Gobierno Municipal para el período 2005 – 2007, lo anterior de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Constitución Política del Estado de Michoacán y artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando paso a la integración de un nuevo Gobierno Municipal, cuyo Ayuntamiento se integro de la siguiente manera:

Un Presidente Municipal, un Sindico Procurador, cuatro Regidores de mayoría relativa del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos Regidores de representación proporcional de la fuerza Partido Revolucionario Institucional (PRI) uno y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) uno y un Regidor de representación proporcional del Partido Acción Nacional (PAN) uno.
 Las comisiones colegiadas y permanentes que de entre sus miembros se designaron, para estudiar, examinar y resolver los problemas Municipales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento los cuales se establecen en los artículos 35, 36y 37 de la Ley Orgánica Municipal, quedaron asignados de la siguiente manera:

Comisión	Responsable
De gobernación, trabajo, seguridad pública y protección civil.	C. Presidente Municipal Ing. Jesús Lucas Ángel
De hacienda, financiamiento y patrimonio.	Sindico Municipal C. Agustín Oros Lucas
De obras públicas.	Regidor C. Rogelio Ponce Sánchez
De asuntos agropecuarios y pesca	Regidor C. Erasmo Orozco Sánchez
De salud y deporte	Regidora C. Bernarda Escobar Téllez
De industria y comercio	Regidor C. Manuel Ornelas Núñez
De ecología	Regidor C. Luis Saucedo Martínez
De turismo	Regidora C. Hilda Mondragón Acosta
De educación	Regidor C. Alejandro Zaragoza Ascensio



